



## **PACTO POR LA TRANSPARENCIA** **(Gobernación de Caldas)**

Entre los suscritos, de una parte **MARIO ARISTIZÁBAL MUÑOZ**, Gobernador del departamento de Caldas, en adelante **EL GOBERNADOR**, en su condición de ejecutor del proceso de transparencia, de otra parte **GILDARDO ARMEL ARENAS**, quien obra en nombre y representación de **LA CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES** y de la sociedad civil, en adelante denominado **EL SOCIO ESTRATÉGICO**, el doctor **FRANCISCO SANTOS CALDERÓN**, Vicepresidente de la República, y el doctor **ÓSCAR ORTIZ GONZÁLEZ**, Director del Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, en adelante **EL PROGRAMA PRESIDENCIAL**, como Promotores del Pacto y testigos de honor, hemos acordado suscribir el presente Pacto por la Transparencia, en los siguientes términos, previas algunas consideraciones:

### **CONSIDERACIONES**

**PRIMERA:** Que a partir de la Constitución Política de 1991 Colombia se organizó bajo una estructura de democracia participativa, con lo cual se aseguró la posibilidad de participación en las decisiones de política pública de la sociedad civil, principio que inspiró la concepción de un “Estado Comunitario con Desarrollo Para Todos”, declarado en el Plan Nacional de Desarrollo, el cual requiere para su implantación un sistema de gerencia pública con acciones eficientes, eficaces, transparentes y con participación ciudadana. **SEGUNDA:** Que **EL GOBERNADOR** entiende y acepta que el Pacto por la Transparencia tiene como fundamento la formalización de un acuerdo de voluntades para la introducción de mecanismos que permitan el funcionamiento de buenas prácticas de gerencia que contribuyan a la modernización, eficiencia y transparencia de la administración pública, promoviendo la disposición de información completa y oportuna sobre los proyectos financiados con recursos públicos. **TERCERA:** Que la divulgación de información completa y oportuna a través de los mecanismos contemplados en el Pacto permite a la ciudadanía hacer seguimiento a los resultados de la administración local y trae consigo la construcción desde lo local de una democracia participativa y la promoción del control social y ciudadano, de los mecanismos de rendición de cuentas, de la promoción de la cultura de la legalidad y de una administración transparente y eficiente. **CUARTA:** Que con el fin de hacer más transparente la ejecución de los recursos se debe establecer un sistema con mecanismos de control que sirva a la ciudadanía y a las entidades del nivel nacional y territorial y al sector privado para realizar seguimiento y evaluación a los proyectos adelantados por la administración.

Que expresado lo anterior, hemos convenido suscribir el presente Pacto por la Transparencia en los siguientes términos:



## COMPROMISOS DE LA GOBERNACIÓN

### 1.- RESPECTO DE LAS AUDITORÍAS VISIBLES

- a. Publicar en el sitio web de **LA GOBERNACIÓN** el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) y el cronograma de contratación de acuerdo al Plan Anualizado de Caja – PAC, con el objeto que esta seleccione, con la comunidad, los contratos y/o proyectos que serán objeto de Auditoría Visible.
- b. Incluir en las minutas de contratación de las interventorías la obligación de permitir la consulta de los grupos de **AUDITORES VISIBLES**, la publicación de informes de interventoría, la asistencia y participación en los foros con ciudadanos, así como atender y dar respuesta a las observaciones hechas por los grupos de **AUDITORES VISIBLES**.
- c. Brindar apoyo institucional, logístico y de promoción a los grupos de **AUDITORES VISIBLES**.
- d. Promocionar, asistir y participar en los foros programados para verificar avances de los proyectos y contratos objeto del acompañamiento de los grupos de **AUDITORES VISIBLES**, con el contratista y las interventorías del nivel central y territorial.
- e. Diseñar y aplicar planes de acción inmediata que adopten medidas correctivas y den solución a las observaciones de los grupos de **AUDITORES VISIBLES**, contenidas en las actas de compromisos que resultan de los foros.
- f. Dentro del mes siguiente a la fecha de terminación del plazo del contrato o convenio, realizar un foro en el que, acompañado por el grupo de **AUDITORES VISIBLES**, el contratista y las interventorías del nivel central y territorial, rinda cuentas sobre el estado final de ejecución del contrato o convenio.

### 2.- RESPECTO DE LA TRANSPARENCIA

- a. Desarrollar un procedimiento transparente para una distribución eficaz, objetiva, descentralizada y pública de la contratación de pauta publicitaria.  
**NOTA:** Para la evaluación del anterior compromiso el Programa Presidencial de Lucha Contra la Corrupción trabajará en coordinación con la Fundación para la Libertad de Prensa, entidad que será encargada de evaluar su cumplimiento.
- b. Publicar en el sitio **WEB** de **LA GOBERNACIÓN** y en medios y sitios de consulta masiva el Plan de Desarrollo, sus modificaciones, sus metas y sus indicadores.
- c. Publicar en el sitio **WEB** de **LA GOBERNACIÓN** y en medios y sitios de consulta masiva el Presupuesto Anual, sus modificaciones y el estado de ejecución, el cual se actualizará de manera mensual.
- d. Realizar dentro los primeros cuatro (4) meses de cada año, a partir del segundo año de Gobierno, audiencias públicas de rendición de cuentas donde se informe el estado de



- avance de los planes, programas y proyectos y el estado de avance y cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.
- e. Un (1) mes antes de terminar el periodo de gobierno, la administración saliente debe realizar el proceso de empalme en audiencia pública, convocando al gobernador electo y su equipo de trabajo.
  - f. Asistir y participar a las mesas de trabajo convocadas por el **SOCIO ESTRATÉGICO** para impulsar y hacer seguimiento a los compromisos adquiridos por **LA GOBERNACIÓN** en el presente Pacto y dar solución a las observaciones de la ciudadanía, si a ello hubiere lugar.

### **COMPROMISOS DEL PROGRAMA PRESIDENCIAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

1. Promover alianzas institucionales que faciliten la integración y articulación de los esquemas de control y vigilancia del nivel central y territorial con el control ciudadano promovido por el **PROGRAMA PRESIDENCIAL**.
2. Adelantar acciones coordinadas de acompañamiento e impulso al control ciudadano, en particular en lo referente a los temas incorporados en el presente Pacto.
3. Adelantar acciones coordinadas de apoyo a la gestión de la administración, en particular a los compromisos del presente Pacto.
4. Hacer seguimiento y monitoreo a la coordinación del presente Pacto.

### **COMPROMISOS DEL SOCIO ESTRATÉGICO**

1. Designar un responsable técnico o Coordinador Regional, que haga la Secretaría Técnica en los temas incluidos en el presente Pacto por la Transparencia, realizar las convocatorias, elaborar las Actas de las reuniones, efectuar seguimiento a los compromisos y prestar el apoyo administrativo y financiero para su funcionamiento.
2. Servir de enlace entre la administración y los grupos de participación y control ciudadano y fungir como domicilio y sede del proyecto.
3. Implementar acciones de comunicación y divulgación de las iniciativas a implementar y los resultados parciales y finales de los ejercicios de control ciudadano.
4. En coordinación con el **PROGRAMA PRESIDENCIAL**, conformar los grupos de auditores visibles para que hagan el acompañamiento a la ejecución de los proyectos que se seleccionen; grupo que adelantará las acciones de seguimiento a la ejecución del mismo y con el que se acordará y cumplirá un calendario de reuniones periódicas de interacción.



Se firma en la ciudad de Manizales, Departamento de Caldas a los dos (2) días del mes de  
septiembre de dos mil ocho (2008).

LA GOBERNACIÓN,



---

**MARIO ARISTIZÁBAL MUÑOZ**  
GOBERNADOR

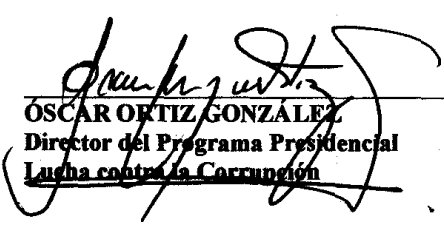
EL SOCIO ESTRATEGICO,



---

**GILDARDO ARMEL ARENAS**  
CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES

TESTIGOS,



---

**ÓSCAR ORTIZ GONZÁLEZ**  
Director del Programa Presidencial  
Lucha contra la Corrupción



---

**FRANCISCO SANTOS CALDERÓN**  
Vicepresidente de la República